

X. Gestión del conocimiento, compromiso con la formación, el trabajo colaborativo y la entrega de un buen servicio

En 2020, el Consejo continuó desarrollando iniciativas y actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento institucional. Aún con las restricciones que impuso la llegada de la pandemia, concretó instancias de formación que pusieron especial foco en el proceso de litigio, con el propósito de continuar fortaleciendo las defensas fiscales.

• Actividades de gestión del conocimiento

A comienzos de enero, el Comité de Gestión del Conocimiento organizó un seminario internacional sobre responsabilidad civil y administrativa asociada a los desastres naturales y, en el curso del año, realizó talleres virtuales sobre distintas materias jurídicas, dirigidos a 250 abogados y abogadas del Servicio

El seminario contó con la participación de los académicos Dr. Mauro Grondona, profesor asociado de la Universidad de Génova; Francesca Benatti, profesora asociada de la Universidad de Padua, y la Dra. Lilian San Martín, profesora de la Universidad Alberto Hurtado. Moderó el Dr. Raúl Letelier, Abogado Consejero del Consejo de Defensa del Estado y profesor de la Universidad de Chile.

Los talleres trataron las siguientes materias: "*Responsabilidad administrativa y civil por desastres naturales*"; "*Exclusión de prueba en el proceso penal: Prueba ilícita, sobre abundancia e impertinencia*"; "*Honorarios y pago de cotizaciones en forma retroactiva*"; "*Investigación patrimonial en delitos de corrupción: Estado actual, evolución, desafíos y propuestas para la coordinación en las diligencias de investigación*". Asimismo, se organizó un taller en que participaron servicios centralizados, la Unidad de Medio Ambiente del CDE y el Ministerio Público; y otro sobre la base jurídica externa *Thomson Reuters*.

En tanto, el Departamento de Estudios dispuso la información necesaria para la construcción de las estrategias, mediante la elaboración de 38 informes en derecho; la confección y publicación de la *Revista de Derecho N° 38*, y de compendios de jurisprudencia en los ámbitos del derecho administrativo y constitucional, ambiental y laboral; la distribución quincenal de boletines jurisprudenciales y la permanente actualización de la plataforma informática

“*WikiCDE*”, que contiene la sistematización de los principales argumentos esgrimidos en los distintos asuntos de interés fiscal. Durante 2020, esa aplicación registró más de 67.000 visitas.

- **Elaboración de estudios y publicaciones jurídicas**

Las materias desarrolladas en los 38 informes jurídicos elaborados durante 2020 abordaron los distintos ámbitos de acción del Consejo.

En el ámbito civil se condujeron estudios sobre la jurisprudencia de la Ley N° 20.971, así como de la rendición de cuenta del cometido de la Caja Central de Ahorro y Préstamo. Además, se elaboraron informes en relación con otros asuntos, como la embargabilidad de los desahucios o las defensas fiscales en causas sobre contratos de obra pública.

En el ámbito contencioso administrativo se elaboraron estudios referidos a los requerimientos de inaplicabilidad respecto del artículo 9° del Decreto Ley N° 321; la comparecencia en los procesos contencioso administrativos especiales; las indemnizaciones en casos de violaciones a los Derechos Humanos, la prescripción y el concepto de víctima en tal ámbito; la embargabilidad de las remuneraciones de los funcionarios del Ejército y la falta de legitimación pasiva de los hospitales autogestionados, entre otras materias.

En los ámbitos laboral y medioambiental, entre otros temas, se realizó un estudio del proyecto de ley que hace aplicable a los funcionarios públicos y municipales el procedimiento de tutela laboral contemplado en el Código del Trabajo para la protección de las garantías fundamentales (actual Ley N° 21.280); un informe sobre la posibilidad de ejercer en los juicios de daño ambiental la reserva consagrada en el inciso segundo del artículo 137 del Código de Procedimiento Civil, y un estudio del estatuto normativo de la tala como actividad forestal.

En el ámbito penal, se revisó la prelación de normas aplicables a los funcionarios del Ministerio Público; el alcance del concepto de “influencia”, previsto en el artículo 240 bis del Código Penal; el alcance del concepto “pudieren”, del artículo 3° N° 4 de la Ley Orgánica del CDE; la importancia del delito de negociación incompatible; el estudio de la nueva regulación en discusión de delitos informáticos y la suspensión del derecho a sufragio, entre otros.

La disminución presupuestaria aplicada para el control de la pandemia tuvo un importante impacto en la concreción de las iniciativas de formación y especialización jurídica programadas para el período y consideradas en el Plan de Capacitación a cargo del Subdepartamento de Recursos Humanos.

Las actividades que lograron concretarse fueron las siguientes: “*Argumentación jurídica I*”, discusión de temas jurídicos definidos por los Comités Contencioso Administrativo y Penal, y la tradicional *Escuela CDE*, en su décima versión.

Mediante modalidad online, la *Escuela*, iniciativa muy apreciada por abogados y Consejeros, convocó a 163 participantes, principalmente litigantes, pertenecientes a Procuradurías de todas las regiones del país. En cinco jornadas de trabajo se analizó, debatió, y reflexionó en torno a diversas materias jurídicas, mediante la revisión de juicios de relevancia para el interés público y la defensa fiscal.

Algunos de los asuntos abordados versaron sobre juicios en que se persiguieron delitos de fraude al Fisco, como el denominado “*Caso basura*”; demandas de indemnización de perjuicios; análisis de jurisprudencia de la Excm. Corte Suprema en juicios sobre medicamentos y tratamientos de alto costo; acciones constitucionales interpuestas contra las decisiones adoptadas por las autoridades en el marco de las movilizaciones sociales y de la pandemia, entre otros.

Por otra parte, el Subdepartamento de Legislación y Biblioteca continuó fortaleciendo el acceso a la información jurídica con el propósito de disponer de una provisión de colecciones legales para ser entregadas a las Procuradurías Fiscales. Para ello, se puso especial énfasis en el proceso de compra y selección de textos jurídicos, favoreciendo la participación de profesionales y directivos, además de la opinión de los distintos Comités para la adquisición de información relevante y atingente a las necesidades de información del Servicio.

Además, durante el transcurso del año procesó 459 textos sobre diversas temáticas jurídicas a los que puede accederse a través de su catálogo *online*.

- **Coordinación y colaboración con servicios requirentes y organismos afines**

El Consejo concretó diversas actividades e iniciativas durante 2020 para consolidar la comunicación y coordinación interinstitucional con servicios requirentes y organismos afines. Las restricciones sanitarias no constituyeron un impedimento para la implementación de las iniciativas de relacionamiento con quienes interactúa para el cumplimiento de su función.

Durante el año pasado, sus Procuradurías Fiscales llevaron a cabo 63 actividades de coordinación para establecer modalidades de trabajo conjunto y la coordinación de las estrategias judiciales. Y cinco iniciativas de capacitación, mediante las cuales proporcionaron asesoría jurídica oportuna y de calidad.

En esa línea de acción, el Consejo ha celebrado y mantiene vigentes 20 convenios y protocolos de colaboración con instituciones públicas con las que se relaciona para el cumplimiento de su misión, así como con organismos a quienes representa ante los tribunales. Hacia fines de año, amplió los convenios suscritos con la Corporación de Asistencia Judicial y suscribió uno nuevo con el Servicio Agrícola Ganadero, para fortalecer instancias de intercambio de información y de mutua ayuda en materias legales y ambientales que incumben a ambas instituciones. El acuerdo permite capacitar a sus funcionarios e intensifica la colaboración entre ambos Servicios en la investigación y el análisis de componentes ambientales.

Otro importante hito en materia de relacionamiento y colaboración institucional, lo constituyó la puesta en marcha del proceso de acreditación para acceder al *Sistema de Información y Atención a Usuarios, SIAU*, de la Fiscalía. Mediante la plataforma, los abogados del CDE pueden acceder en línea a las investigaciones en que interviene el Organismo, con el consecuente mejoramiento de la efectividad, oportunidad y celeridad de la persecución penal.

- **Vinculación con el mundo académico y aporte a la formación de futuros abogados**

Un ámbito en que el Consejo se ha propuesto participar activamente es en la promoción de la gestión del talento de estudiantes de Derecho, fortaleciendo la vinculación institucional con la academia y apoyando la formación de futuros litigantes.

Durante los últimos años, ha suscrito ocho convenios con universidades para que sus alumnos puedan realizar pasantías en las Procuradurías Fiscales y en las distintas Unidades de trabajo, experiencias que han permitido hacer un aporte concreto a la formación académica de los estudiantes: el año pasado el Consejo recibió a 33 pasantes, quienes desarrollaron sus actividades a distancia en las Procuradurías Fiscales de Santiago, San Miguel, Valparaíso y Valdivia.